

Acepta Guadalajara medidas cautelares a favor de limpiaparabrisas

El director general de Seguridad Pública de Guadalajara, Macedonio Tamez Guajardo, aceptó las medidas cautelares emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) y giró instrucciones al director operativo de la corporación, José Francisco Ornelas Morales, para que los elementos policiacos se abstengan de realizar actos de molestia sin causa justificada a limpiaparabrisas y comerciantes ambulantes.

A través del oficio DJ/JD/DH/2017/08, el director de la dependencia aceptó las medidas precautorias para que ordene a los policías a su mando que eviten este tipo de actos y los aperciba de que en caso de ser omisos serán sujetos a las sanciones administrativas que correspondan. A partir de la admisión, las inconformidades de los trabajadores de los cruceros ante la CEDHJ cesaron.

La Comisión emitió el viernes las medidas, luego de recibir seis quejas por posibles actos de molestia y hostigamiento, atribuibles, probablemente, a elementos de la Dirección de Seguridad Pública de Guadalajara.

La resolución se giró sin prejuzgar sobre la veracidad de los actos que se describen en las inconformidades y con el fin de evitar la consumación irreparable de violaciones de derechos humanos.